

**Resultados de la
Evaluación de los
Programas
Operativos Anuales
2022 de la
Administración
Pública Municipal de
Mexicali**



COPLADEMM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

Índice

Introducción	2
Fundamento jurídico	3
Objetivos	7
Metodología	7
Resultados	9
Resultados por subcomité	10
Resultados por institución	11
Recomendaciones	13
Referencias	15
Anexo 1	16

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2022

Introducción

El modelo de gestión al que se denomina Gestión para Resultados se basa en propuestas teóricas que identifican a la democracia con una administración eficiente, económica y eficaz, que brinde servicios de calidad y al mismo tiempo que rinda cuentas a las instituciones y responda políticamente a la población (Rascón Manquero, 2010).

Es en esta propuesta en la que está basada el actual modelo de gestión pública municipal mismo que a nivel federal se intenta implementar desde el 2006. En este modelo, los programas operativos anuales vinculan el actuar del gobierno con el logro de los objetivos definidos en los planes de desarrollo a través de los programas presupuestarios.

La Gestión para Resultados (GpR) plantea reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos basados en los principios de jerarquía burocrática, planificación, centralización y control directo para pasar a una gestión basada en principios de racionalidad económica en busca de eficiencia y eficacia (García Moreno & García López, 2016).

El foco central de la GpR gestión, como su nombre lo indica, son los resultados. Cuando se habla de resultados se hace referencia a los cambios sociales buscados con la acción del Estado, es decir, la creación de valor público. Esto contrasta con el modelo tradicional que se enfocaba en las actividades y los productos entregados en busca de ese cambio (García Moreno & García López, 2016).

Una administración orientada a resultados debe promover la *planeación participativa*. La participación implica hacer parte de la gestión, en todas sus etapas, a aquellas personas que de alguna manera pueden portar la voz en representación de la población del municipio. El fin de esta intensa participación es identificar los cambios sociales que son necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población de una manera sustentable, equitativa y generalizada. La clave de esta dinámica está en diseñar, desde la planeación, una cadena lógica de resultados que vincule el uso del recurso público con las

transformaciones sociales buscadas, es decir, con los resultados y las metas definidas en el plan de desarrollo y su instrumentación a través de los programas operativos anuales.

Dos elementos relevantes en esta concepción de la administración pública son el *seguimiento* y la *evaluación*. El marco jurídico local establece que el seguimiento a los resultados del actuar gubernamental se haga trimestralmente ante los órganos de planeación de cada Administración Pública Local, mientras que, la evaluación, se programa con una periodicidad anual. Esta evaluación se orienta a ser participativa lo que facilita una mayor comprensión de las percepciones y prioridades de las personas interesadas y las condiciones y procesos que pudieron haber afectado la ejecución de los programas públicos (Rascón Manquero, 2010).

Fundamento jurídico

El apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que será el Estado el que organice un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional con el objetivo de imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Además, exige que esta planeación sea democrática y deliberativa.

Por su parte, la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California faculta al Ejecutivo para establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. También precisa que la planeación estatal del desarrollo es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad de los Gobiernos Municipales con relación al desarrollo integral de la entidad y tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado de Baja California.¹

¹ Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

La ley especial de esta materia, es decir, la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, detalla las 4 etapas que integran el proceso de planeación: *formulación, instrumentación, control y evaluación.*²

La etapa de instrumentación, la define como el conjunto de actividades encaminadas a obtener resultados a través de la programación del gasto, traduciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes a acciones y proyectos específicos de largo, mediano y corto plazo definiendo resultados y metas tangibles.³

Entre los programas que los Gobiernos Municipales deben elaborar para instrumentar los objetivos de los Planes de Desarrollo están los Programas Operativos Anuales (POA). Según la ley referida, los POA convierten los lineamientos de la planeación “en objetivos, resultados y metas concretas a desarrollar en corto plazo; asimismo, señala responsables de cada programa, establece indicadores para medir su costo y beneficios, así como el tiempo para su ejecución”. El objeto de los Programas Operativos Anuales es contar con un Presupuesto de Egresos, en el cual la programación del gasto público deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.⁴

En este sentido, todas las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, deberán reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a quien los Ayuntamientos designen.⁵

Siguiendo con la etapa de control, ésta incluye actividades de captación de información sobre la ejecución de los programas. Dicha información deberá recopilarse con el propósito de identificar desviaciones, corregirlas y afinar insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.⁶

La última etapa, la de evaluación, consiste en la revisión periódica de resultados de los planes y programas, entre ellos, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, con el fin de obtener conclusiones cualitativas

² Artículo 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.

⁵ Artículo 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

⁶ Artículo 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos por los Gobiernos Municipales.⁷

La ley abunda en la definición de la etapa de evaluación y la refiere como aquel proceso cuyo fin es “determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados y las medidas tomadas para alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas”.⁸

En armonía con lo descrito, la ley obliga a las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos a realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como que se haya incorporado la perspectiva de equidad de género, y en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia, línea de acción, actividad o proyecto.⁹

Según lo estipulado en el artículo 27 de la Ley de Planeación, corresponde a los organismos municipales en materia de planeación evaluar, desde una perspectiva ciudadana, el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas.

La *participación social* en la etapa de evaluación, es un elemento del que no se puede ni debe prescindir. Para ello es importante recordar que, según lo establecido en esta misma ley, los órganos de consulta permanente en el proceso de planeación del desarrollo son los consejos ciudadanos de carácter consultivo, así como los consejos formalizados o que sean creados en los municipios y las organizaciones representativas de obreros, campesinos, grupos populares, instituciones académicas, profesionales de la investigación,

⁷ Ibidem.

⁸ Artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

⁹ Artículo 50 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

organismos empresariales, y otras agrupaciones sociales a través de los organismos municipales que realicen tal función.¹⁰

Cabe mencionar que en el ámbito municipal los responsables de la planeación son los organismos municipales de planeación. Para el caso de nuestro municipio desde 1983 se creó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (Coplademm), como organismo responsable de la planeación en el ámbito municipal, de acuerdo con lo establecido en la fracción X del artículo 5 de la Ley de Planeación. El principal objeto de esta paramunicipal es ser el órgano auxiliar y técnico de la Administración Pública Municipal, en las actividades de planeación del desarrollo e incorporar la participación del municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.¹¹

Una de las atribuciones de esta entidad es la de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo desde una perspectiva ciudadana e incorporar a la Administración Pública Municipal, modelos innovadores de gestión de gobierno, que cumplan con los criterios nacionales e internacionales de evaluación y desempeño de la gestión pública.¹²

Es el Reglamento del Proceso de Planeación el que regula tal proceso. Ahí se determina que se lleve a cabo la evaluación de los avances en el cumplimiento de los programas operativos anuales en el mes de diciembre de cada año, durante los dos primeros años de gestión, y en el penúltimo mes en el caso del último año de gestión. Esta evaluación comprenderá los aspectos cuantitativo y cualitativo, estos últimos deberán relacionarse con la gestión por resultados.

Según lo establecido en el reglamento en mención, la evaluación del tipo cuantitativa representará el porcentaje de cumplimiento de las metas comprometidas, mientras que el aspecto cualitativo será aquél en el que los integrantes de cada subcomité le asignen a cada meta según su percepción y basándose en la metodología propuesta por la Coordinación General del COPLADEMM.¹³

¹⁰ Artículo 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

¹¹ Artículo 1 del Acuerdo por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

¹² Artículo 2 del Acuerdo por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

¹³ Artículo 31 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Municipio de Mexicali.

Los resultados aquí obtenidos serán enviados a la oficina de la Presidencia Municipal, así como a la Sindicatura Municipal para que, en su caso, aplique las sanciones que correspondan en los términos de la normatividad relativa a las responsabilidades de los servidores públicos.¹⁴ Cabe mencionar que, en este ejercicio, los resultados también serán de conocimiento de la Tesorería Municipal, ya que, según lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, las asignaciones presupuestales procurarán atender los resultados de la evaluación del desempeño que realicen las instancias técnicas competentes, considerando los avances logrados en los programas, objetivos y metas.¹⁵

Objetivos

Objetivo General. Evaluar, desde una perspectiva ciudadana, los avances en el cumplimiento de los Programas Operativos Anuales a cargo de la Administración Pública Municipal.

Objetivos específicos. 1) Cuantificar los avances en la ejecución de los Programas Operativos Anuales a cargo de la Administración Pública Municipal de Mexicali y; 2) Recabar la opinión de la representación ciudadana integrada en los subcomités de planeación que conforman el Coplademm respecto a los resultados alcanzados en la ejecución de los programas operativos anuales del 2022.

Metodología

La evaluación tuvo lugar en las sesiones de cada uno de los siete subcomités que conforman el Coplademm. Estas reuniones se llevaron a cabo del 7 al 20 de diciembre del año en curso, todas por medio de la plataforma Zoom. Ahí se presentaron los avances al cuarto trimestre de todas y cada una de las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal y posteriormente se entregaron los cuestionarios virtuales para ser contestados al momento por los asistentes. Para el caso del subcomité de Desarrollo Humano, los cuestionarios se entregaron después de la sesión ya que se presentaron problemas técnicos

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

que impedían desarrollar la dinámica que se implementó en las sesiones anteriores (ver Imagen 1: Ejemplo de cuestionario aplicado).

Para este ejercicio se consideraron únicamente aquellos POA que incluyeran al menos una acción sustantiva a cargo de las áreas. Fueron descartados por ello, las metas gerenciales o directivas y aquellas que tienen que ver con la eficiencia en el ejercicio del gasto, por ser un tema que reporta la Tesorería Municipal para el conjunto de las áreas de la Administración Pública.

La metodología utilizada para la evaluación de los programas operativos anuales 2022 está perfilada en la normatividad de planeación. Concretamente, el Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (RPP) indica que se en este ejercicio se deben considerar dos aspectos: el cuantitativo y el cualitativo.

Imagen 1: Ejemplo de cuestionario aplicado

The image shows a screenshot of a web-based survey form. The title is "Evaluación Subcomité de Desarrollo Humano". Below the title, there is a brief introduction: "A través de este formulario estamos recabando información relativa a la Evaluación de las instituciones que participan en el subcomité de Desarrollo Humano." There is a required field for "Correo" (Email) with a red asterisk and a placeholder "Correo válido". Below this, there is a link: "Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)".

The next section is a list of items. The first item is "Bienestar Social Municipal (BISOM)". It has a description field labeled "Descripción (opcional)".

The third item is "M1. 109.37%. **Proporcionar apoyos de orden social a personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo en la atención de sus necesidades prioritarias y con ello mejorar su bienestar social; procurando la equidad de género.**"

Below this item, there are four radio button options:

- Cumplida con impacto
- Cumplida sin impacto
- Parcialmente cumplida
- No cumplida

Fuente: Coplademm, 2022

Tratándose del aspecto cuantitativo, se consideró el porcentaje de cumplimiento de las metas comprometidas para el 2022 reportadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal ante los subcomités de planeación del Coplademm. Aunque se tomó este porcentaje como la calificación cuantitativa, se puso un límite de 100%, aun cuando hubieren rebasado sus metas programadas.

El aspecto cualitativo comprendió la valoración realizada de acuerdo a la percepción de las y los integrantes de cada uno de los siete subcomités que conforman el Coplademm. Para ello se elaboraron cuestionarios en los que se les solicitó a cada persona integrante sobre su apreciación respecto al cumplimiento e impacto de cada una de las metas de las áreas a las que se les da seguimiento en los órganos de planeación referidos. Se determinó también que las áreas no podrían evaluarse a sí mismas.

A cada una de las opciones se le asignó un valor porcentual de acuerdo con cuatro criterios, mismos que se presentan a continuación ordenados en orden descendente:

- **Cumplida con impacto (valor 100%).** Conoce el cumplimiento de la meta y percibe que se concretaron avances para el beneficio de nuestro municipio.
- **Cumplida sin impacto (valor 66.66%).** Conoce el cumplimiento de la meta, sin embargo, percibe que no se ha generado el beneficio esperado.
- **Parcialmente cumplida (valor 33.33%).** Percibe que los avances presentados no cumplen de manera satisfactoria sus expectativas.
- **No cumplida (valor 0%).** Conoce el compromiso de la meta y percibe que no existe un beneficio para la población.

Una vez recibidas todas las evaluaciones de las personas integrantes y cuantificados porcentualmente los avances de los POAS considerados, se promediaron ambos aspectos para obtener un resultado agrupado por entidad/dependencia, así como por subcomité.

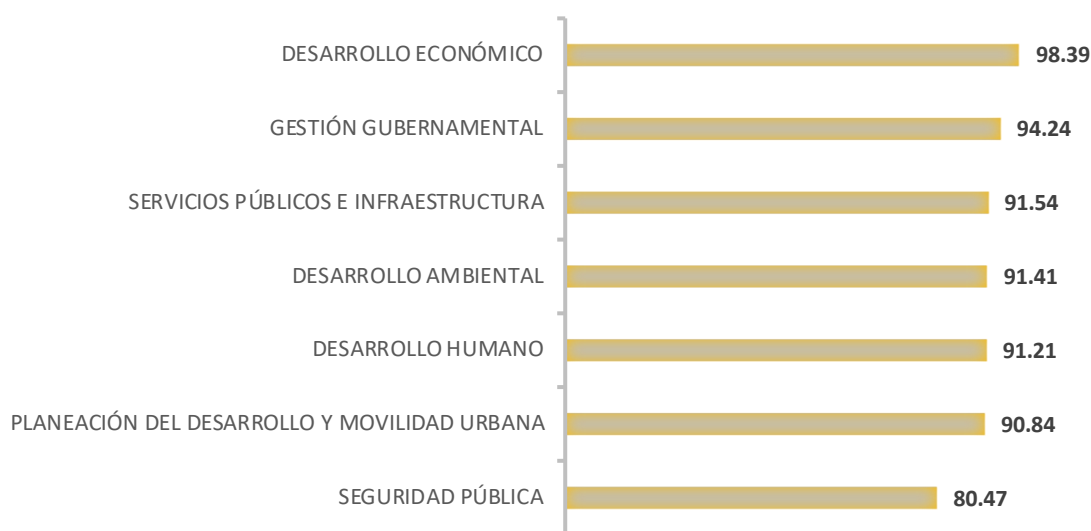
Resultados

En total se desarrollaron 7 sesiones de evaluación, una por cada subcomité. Fueron los Programas Operativos Anuales de 40 entidades y dependencias de la administración pública municipal las que se sometieron a evaluación. De las 125 líneas de acción que contiene el Plan Municipal de Desarrollo, 110 fueron implementadas por las entidades y dependencias en este año, es decir, se atendieron un 80% de las líneas de acción del Plan. A continuación, se expondrán los resultados por cada uno de ellos.

Resultados por subcomité

En total se evaluaron 153 Programas Operativos en los 7 subcomités de planeación. Al promediar la evaluación cuantitativa con la cualitativa se obtuvo un promedio general de 91.16 tanto del aspecto cuantitativo como cualitativo. Por encima de ese promedio se encuentran los Subcomités de Desarrollo Humano, Desarrollo Ambiental, Servicios Públicos e Infraestructura, Gestión Gubernamental y Desarrollo Económico (ver Gráfica 1. Calificación general por subcomité).

Gráfica 1. Calificación general por subcomité



Fuente: Coplademm, 2022

Este último subcomité fue el que registró mayor valoración. Sus metas reportan un 99.93% de cumplimiento y en el aspecto cualitativo las personas integrantes de ese órgano de planeación le otorgaron 96.84 puntos. Al promediar ambos aspectos (cuantitativo y cualitativo) el subcomité mereció una calificación final de 98.39.

Por debajo del promedio se ubican dos subcomités: Seguridad Pública y Planeación del Desarrollo y Movilidad Urbana. Ambos obtuvieron una calificación de 80.47 y 90.84, respectivamente. Como puede observarse en la

Tabla 1. Resultados de la evaluación por subcomité, a pesar de que las metas de las instituciones que conforman el Subcomité de Planeación del Desarrollo y Movilidad Urbana fueron cumplidas en un 97.30%, los integrantes de ese órgano de planeación consideraron que no se obtuvieron los impactos esperados, recibiendo en el aspecto cualitativo, un puntaje de 84.37.

Tabla 1. Resultados de la evaluación por subcomité

Posición	Nombre del Subcomité	No. Metas	Aspecto cuantitativo	Aspecto Cualitativo
7	SEGURIDAD PÚBLICA	12	80.91	80.02
6	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA	13	97.30	84.37
5	DESARROLLO HUMANO	47	96.64	85.78
4	DESARROLLO AMBIENTAL	10	97.36	85.45
3	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	20	98.57	84.5
2	GESTIÓN GUBERNAMENTAL	39	98.94	89.54
1	DESARROLLO ECONÓMICO	12	99.93	96.84
			Promedio General:	91.16

Fuente: Coplademm, 2022

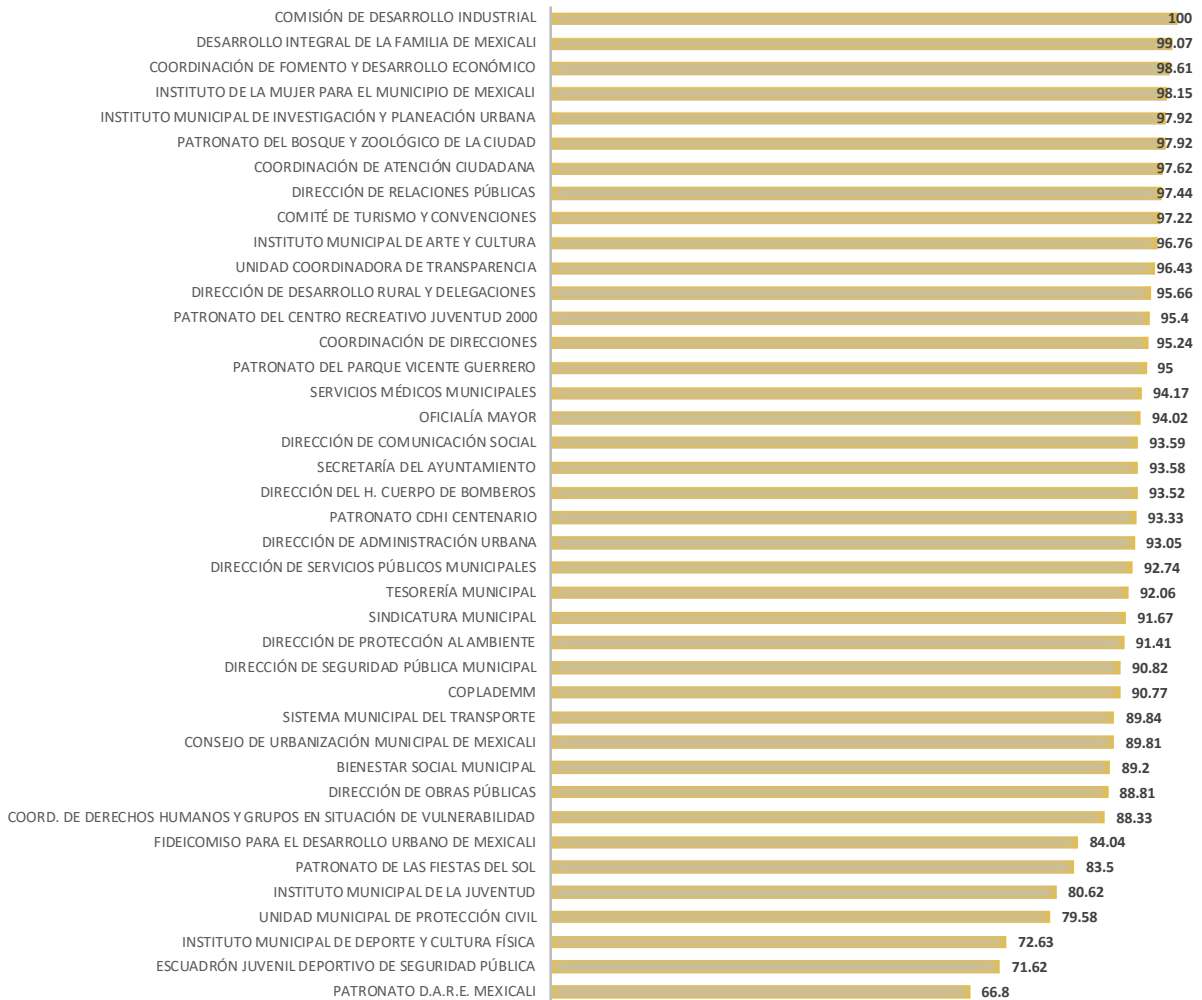
La participación de las y los integrantes de los subcomités pueden apoyar la comprensión de los resultados aquí expuestos. Por ello en el **Anexo 1** se agregan algunas de las intervenciones que se registraron en las sesiones de seguimiento con la intención de facilitar la comprensión de las causas por las que las personas integrantes de dichos órganos de planeación les otorgaron a las distintas áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

En general, las intervenciones ciudadanas dan cuenta de algunas dudas e inquietudes que se tenían en algún tema en específico. No obstante, se puede identificar que las personas integrantes han propuesto en reiteradas ocasiones y en distintos subcomités, la necesidad de mejorar el planteamiento de las metas que fijan cada uno de los Programas Operativos Anuales, así como sus unidades de medida pues, como se dijo en las sesiones de seguimiento y evaluación, el diseño que presentan algunas de ellas impide dar seguimiento y conocer su impacto

Resultados por institución

De las 40 oficinas, entidades y dependencias que reportan sus logros ante los órganos de planeación, la mayoría registró una calificación por encima del promedio general resultante. En total 26 áreas obtuvieron más de 91.16 puntos de calificación. La Coordinación de Desarrollo Industrial fue el área con mayor puntuación en las dos dimensiones medidas (100) y el Patronato D.A.R.E. fue el que obtuvo los valores menos favorables (66.8).

Gráfica 2. Calificación general por área administrativa



Fuente: Coplademm, 2022

Destacan en los resultados aquellas áreas que, a pesar de haber reportado un alto porcentaje de avance físico en el cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales, no lograron hacer evidente ante los integrantes de los subcomités, del impacto logrado con sus actividades. En este caso está la Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Vulnerabilidad, Consejo de Urbanización de Mexicali, Sistema Municipal de Transporte, Instituto Municipal de la Juventud, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Sindicatura Municipal, Patronato Fiestas del Sol, Dirección de Administración Urbana, CDHI Centenario y la Dirección de Comunicación Social.

Tabla 2. Resultados de la evaluación por área administrativa

Posición	Nombre Dependencia / Entidad	No. Metas	Cuantitativa	Cualitativa
40	PATRONATO D.A.R.E. MEXICALI	1	60.27	73.33
39	ESCUADRÓN JUVENIL DEPORTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	69.91	73.33
38	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	4	73.96	71.29
37	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	1	77.34	81.82
36	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	3	90.13	71.11
35	PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL	4	91.16	75.83
34	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI	3	89.2	78.89
33	COORD. DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1	100	76.66
32	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	3	95.22	82.41
31	BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL	4	95.07	83.33
30	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI	3	100	79.63
29	SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE	13	100	79.68
28	COPLADEMM	4	95	86.54
27	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	7	100	81.63
26	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	10	97.36	85.45
25	SINDICATURA MUNICIPAL	10	100	83.33
24	TESORERÍA MUNICIPAL	6	95.67	88.46
23	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4	97.65	87.82
22	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	4	100	86.11
21	PATRONATO CDHI CENTENARIO	3	100	86.67
20	DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS	2	97.04	90
19	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8	98.71	88.46
18	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	100	87.18
17	OFICIALÍA MAYOR	6	100	88.03
16	SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	2	100	88.33
15	PATRONATO DEL PARQUE VICENTE GUERRERO	2	100	90
14	COORDINACIÓN DE DIRECCIONES	1	100	90.47
13	PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000	3	99.69	91.11
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	18	99.79	91.53
11	UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA	1	100	92.86
10	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	4	100	93.52
9	COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES	3	100	94.44
8	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	1	100	94.87
7	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1	100	95.24
5	PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD	4	100	95.83
6	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA	2	100	95.83
4	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI	1	100	96.3
3	COORDINACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	1	100	97.22
2	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI	2	100	98.15
1	COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1	100	100

Fuente: Coplademm, 2022

Recomendaciones

La observación reiterada de las personas que integran los subcomités para que los titulares planteen sus metas y objetivos con una redacción y unidades de medida más adecuados, es un indicio que no se están reportando las actividades que lleva a cabo la Administración Pública Municipal en términos que caracteriza a la Gestión para Resultados, ni están expresadas en un lenguaje ciudadano.

Para el 2023 será muy relevante los logros que se registren de la capacitación para la elaboración de los Programas Operativos Anuales ofrecida por la Tesorería Municipal durante el 2022. Las personas servidoras públicas que

asistieron a ese taller ahora tienen las competencias requeridas para redactar las metas de cada POA de manera clara y hacer uso de unidades de medida que sean cuantificables, específicas, comprometedoras, alcanzables, comprensibles, ubicables y enmarcados en un espacio de tiempo.

Por otra parte, Coplademm, como la entidad que le da seguimiento a los avances, debe de mejorar los canales de comunicación entre la ciudadanía y las personas servidoras públicas para que las inquietudes de los participantes en los órganos de planeación sean atendidas de manera oportuna. Conocer las razones que impulsan a las personas integrantes a otorgar una evaluación debe ser parte importante de este ejercicio democrático. También se estima como prioritario hacer parte de este diálogo a la Oficina de la Presidencia para que se conozca con mayor prontitud, la situación que guarda, trimestre tras trimestre, la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

Referencias

Barretta, N., & Kaufmann, J. (2016). *Gestión de gobiernos subnacionales para resultados*. BID.

García Moreno, M., & García López, R. (2016). *Gestión para Resultados en el Desarrollo de Gobiernos Subnacionales. Módulo 1*. BID.

Rascón Manquero, L. E. (2010). *Gestión Pública y Presupuesto*. Guadalajara, Jalisco: Indetec.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali

Coordinación General

Agustín Sáñez Pérez

Departamento de Planeación Estratégica

Flor Elena Mora Corrales

Margarita Ruiz Ortiz

Paulina López García

Anexo 1

Subcomité de Desarrollo Ambiental

2 T La representación de la Facultad de Arquitectura y Diseño UABC, señaló que el simple hecho de manejar el incremento de las áreas verdes no nos lleva a grandes cambios si no se maneja de una manera integral. Añadió que se tiene que trabajar con la comunidad para evitar el vandalismo y le parece sumamente importante que sea de forma integral, donde la comunidad conozca la importancia no sólo de plantar y tener espacios adoptados por el hecho de que me pertenezca, si no por los beneficios ecológicos que esto permite.

Respecto al tema del Sistema Lagunar dijo que tiene mucha importancia por la fauna que se detiene a migrar y es un paso obligado para ellas; pero en cuanto a la cuestión cultural, no es algo que como mexicalenses no nos lo hemos apropiado. Mexicali es de los pocos sitios en la República que cuenta con humedales urbanos con presencia de fauna. Indicó que el sentido de pertenencia, de apropiación, se puede generar a nivel cultural como mexicalenses, pero esto viene de la mano con los espacios verdes, con los parques, con los espacios de adopción, y ello forzosamente, requiere que esté alineado con una estrategia clara de educación ambiental, sobre todo con las personas que son de la zona. Agregó que Más allá de llegar al indicador de cuantas áreas verdes estamos cumpliendo propuso verlo de una manera estratégica, integral, que nos lleve a poder decirle a la comunidad tenemos tantos parques, se están forestando tantas áreas, tenemos tantos espacios públicos que generan una comunicación verde, que nos beneficia en la calidad del aire, previene la contaminación del suelo, atrae fauna, entre otros beneficios. Añade que su observación la hace para enfoque en este tipo de aspectos y no sólo el cuantitativo.

La representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali Confederada, pidió el uso de la palabra para comentar que, anteriormente, en las reuniones se hablaba de puras metas o proyectos y ahí quedaba todo, ahora parece ser, según la información que nos están dando, que ya se están tomando cartas en el asunto sobre los tiraderos de llantas y de más tiraderos. Indica que en su opinión se ve que se está empezando a trabajar.

La regidora Trinidad Castillo Orduño pregunta las estrategias que se tomarán para proteger del vandalismo las áreas verdes en el Sistema Lagunar a cargo del Gobierno Municipal.

La representación de Redspira manifestó que sería importante incluir (en las sesiones de seguimiento) los avances presupuestales relacionados con las acciones y metas que se están ejecutando sobre el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia. Agregó que abonaría mucho al entendimiento para poder dimensionar los esfuerzos y las capacidades de la propia dependencia. Con relación a las áreas verdes de los fraccionamientos preguntó ¿Quién coordina que las áreas verdes que se generan junto con la lotificación? Y agregó que, si un árbol tarda años en alcanzar su plenitud, cuando se conceden permisos, aparentemente nadie está vigilando que se cumpla con la aportación de áreas verdes. El integrante del subcomité señaló que no conoce sobre el tema, pero considera que hay una oportunidad de promover, si es que no existe, alguna normatividad que ayude a que se obliguen a generar áreas verdes desde el inicio de la planeación de los lotes. También dijo que, por su parte, cada año busca que se hagan

	<p>más fuertes los Programas Operativos Anuales para que se definan las metas además de impulsar que si la Dirección de Protección al Ambiente tiene necesidades presupuestales que no se han cubierto en años anteriores, tengan oportunidad de reforzar, las metas e indicadores. Dijo que lo ideal es ver la metodología del marco lógico bien implementada y conocer como estas metas están alineadas a los fines y objetivos superiores de la dependencia.</p> <p>La representación de Simutra, agradece a la Dirección de Protección al Ambiente por el apoyo que brindó a un proyecto que se está elaborando sobre un parque temático y ecológico.</p> <p>La representación del IMIP felicita al equipo de la Dirección de Protección al Ambiente y añadió que, sobre la revisión del reglamento, sería importante considerar la licencia ambiental para el uso habitacional.</p>
3 T	<p>La representación de Redspira comentó que si se tiene esa metodología del marco lógico y si se siguiera como debe ser, sería importante en estas sesiones desde el inicio del año conceptualizar de qué manera se estructuran los POA, y que no se salgan de esa metodología, porque a final de cuentas lo que se hace en estas reuniones es que se presentan avances de acciones, que desafortunadamente, no se ve cómo incide en los objetivos de mediano y largo plazo. Comenta también que cree fielmente que el marco lógico y la definición de objetivos en las distintas divisiones del tiempo deberían tener más relevancia en este tipo de reuniones.</p>
4T	<p>La representación de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UABC felicitó a la Dirección de Protección al Ambiente por todos los alcances que a la fecha se han podido visualizar y dijo que algunos tienen un impacto mayor a otros. Destaca la aportación que hizo el coordinador en relación con la vegetación. Estas últimas aportaciones que se mencionaron relacionadas con la observación de la vegetación en lo ya existente, es una meta fuerte que no se debe soltar que se debe de promover, que se debió haber hecho desde hace muchos años, no porque no estuvieran no fueron necesarios, al contrario, hay que fortalecer esa parte, ya que por reglamento se debe de cumplir con ella.</p>

Subcomité de Desarrollo Económico

2 T	<p>La regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez solicitó que se le especifique sobre las quejas que siguen con el carril médico. La licenciada Nancy Paola Minor aclaró que, desde hace tiempo, la Asociación de Hoteles y Moteles junto con el <i>cluster</i> médico y Cotuco, firmaron un convenio para operar un carril médico por medio del cual pudieran ingresar más fácilmente a Estados Unidos las personas que vinieran a Mexicali para atenderse. Lamentablemente —dijo— el año antepasado se perdió el carril médico y se hizo un convenio por parte de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indabi) donde se le otorgó la concesión a una empresa privada para que se hiciera cargo de este carril. Cotuco ha estado en comunicación con ellos para ver si hay posibilidad de que vuelva a recibirse porque además los ingresos que se obtenían formaban parte de los recursos que la entidad paramunicipal utilizaba como oficina para seguir promoviendo nuestro destino. Los ingresos que recibía Cotuco por ese concepto significaban aproximadamente el 70% del total de las percepciones de esta paramunicipal, señaló.</p>
------------	--

	La regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez indicó que es un tema complicado que afecta a la imagen del municipio y cree que es algo que debería ser tema de la ciudad. También preguntó si pudieron lograr algo a partir de las reuniones nacionales para la utilización de los servicios turísticos. En respuesta, la titular Nancy Paola Minor informó que ya se envió un memorando a Relaciones Exteriores y actualmente se está trabajando en una modificación del documento; están en espera que lo autorice el jurídico del Ayuntamiento. La regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez expresó que, en el tema del incremento de la ocupación hotelera, que fue de 54% a un 66% en este año, le parece muy bajo porque el año pasado se padeció el tema de la pandemia y dijo que ahora hay que establecer metas más altas.
3 T	No hubo participaciones relacionadas con los avances presentados.
4T	No hubo participaciones relacionadas con los avances presentados.

Subcomité de Seguridad Pública

2 T	La regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez felicitó al director del Esjude por el programa que está muy completo lo que están haciendo con los jóvenes y los padres de familia, ya que se han encontrado a menores de edad consumiendo drogas, por lo que se necesita mucho estos cursos que imparten. La regidora ofreció todo su apoyo desde el Cabildo para cualquier cosa que se necesite poder platicarlo con la presidenta y los regidores. Mencionó que le llama la atención que el Esjude quiere un Centro de Capacitación para Jóvenes, ellos están viendo la manera de tener todos los centros comunitarios abiertos y estos se pueden utilizar para ir a todas las colonias donde están los puntos rojos y poder impartir los cursos del Esjude. De igual forma felicita a todos los demás expositores de este subcomité.
3 T	No hubo participaciones relacionadas con los avances presentados.
4T	La representación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública felicitó a los titulares por los números tan positivos presentados. Mencionó que dentro de la Dirección de Seguridad Pública existe un programa Vecino Vigilante que tiene varios años pero que no se ve o mencionada dentro del programa operativo anual por lo que manifiesta le gustaría que fuera incorporada para el siguiente año. También señala que antes formaban parte de este subcomité más representantes de comités de vecinos por zona. Dijo que para ellos es importante que exista una representación de los diferentes sectores de la ciudad, por lo que quisieran se invitara a las reuniones trimestrales a un comité por zona, para tener una visión en conjunto de la ciudad y una evaluación de esto. En respuesta el licenciado Carlos Romero García menciona que el programa vecino vigilante no se ha incorporado, pero sí el programa patrulla de barrio, en el que determinadas comunidades solicitan la patrulla de barrio en diferentes modalidades de acuerdo a sus posibilidades, y también solicitan se les asigne de manera permanente un elemento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en alguno de los turnos a cambio de mantener una patrulla de diferentes marcas que cumplan la función. Aclaró que ese programa se encuentra funcionando y forma parte del POA, donde hay alrededor de 40 convenios, sin embargo están siendo sometidos también a verificaciones ya que se han presentado ciertas circunstancias muy particulares en cada uno de los casos y también el tema de que los que

operan este tipo de servicios, pertenecen al área de servicios especiales, lo cual tiene un contrapunto ya que como se mencionó en la presentación hay agentes que se jubilaron y muchos de ellos pertenecen a esta área de servicios especiales, lo cual representa el problema de falta de personal, inclusive se tiene la propuesta de policía auxiliar que cubran los espacios en el programa de patrulla de barrio, buscando una reingeniería a la forma en la que se lleva a cabo este servicio, sin embargo, están abiertos a una reunión para retomar el tema de vecino vigilante, analizarlo, ver lo que hay, y si es el caso, con muchos gusto se solicita para ser incorporado. El licenciado Romero agregó que se pretende incorporar en estas nuevas prácticas a elementos del programa de vecino vigilante, donde el trabajo y el acompañamiento con las comunidades vecinales es permanente. También dijo que tomará nota y que también es posible agendar una reunión con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública.

La misma representación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública comenta que ellos han seguido implementando un programa donde manejan un tarjetón de manera permanente en las comunidades que visitan, y agradece siempre la participación del área de la subdirección operativa como de la subdirección de prevención al delito, y menciona que ellos como comité no cuentan con un presupuesto. Sin embargo, aclaró que a través de donaciones o patrocinios continúan llevándolo a las colonias. Pregunta en el caso de los 43 nuevos agentes que se incorporan a la fuerza de la dirección de seguridad pública, si ¿ya están incorporados o cuando se incorporaran? Además, comenta a D.A.R.E., que en las comunidades les han pedido mucho el programa D.A.R.E. para Padres, ya que tienen jóvenes que han sido víctimas de diferentes delitos por internet y entienden que este programa es una excelente herramienta para informar a los papás de los riesgos que se tienen, sobre temas de educación, entre otros. Los felicita y pregunta si pudieran elevar la meta de atención en el entendido que se acaban de incorporar 16 nuevos elementos al programa.

Subcomité de Servicios Públicos e Infraestructura

2 T La representación del Colegio de Ingenieros mencionó que el trabajo es extraordinario, pero desde el punto de vista de este subcomité en el que participa, hay ocasiones que no se entiende lo que se está reportando como avance, porque no hay métrica; dijo que, salvo algunos casos, no se habla de inversión relacionada con lo que se está representando y que sólo se puede creer que lo que se está diciendo es lo correcto y así se cree. Lo esencial en este ejercicio de participación ciudadana y democrática es que la información presentada se pueda asimilar. Mencionó que el avance tiene sentido desde el punto de vista de lo que llama control presupuestal o control de operación, donde se puede distinguir lo relacionado de lo que se programó contra lo que se realizó. Añadió que se habla de obras concluidas, pero están en proceso y eso no tiene mucho sentido. Son temas que ha planteado en otros subcomités y se requiere dar una estudiada a las metas para que puedan tener realmente una interpretación con respecto al producto del trabajo de lo que se está presentado. También manifestó a los presentes que le queda duda qué es reporte, no dice a quién se le reporta, en qué consiste. Cuando se habla de obras se menciona una banquetta, pero no tiene el peso de un pavimento, la relación de impacto y de costo son distintas, se presenta como lo mismo, hay que buscarle ponerle marcadores. Menciona que la relación de costo e impacto de cada obra es diferente. Señaló que le gustaría ver el tema de la inversión, cuánto costaron, para conocer la eficiencia

	<p>del gasto; aclaró que este planteamiento lo hace propositivamente, ya que es necesario cambiar el esquema. Dijo que, para tener una proporción y sensibilidad de lo presentado, no le dan certeza, aunque reconoce el trabajo y es notorio, pero no es claro. Planteó buscar una metodología diferente para tener más sensibilidad de lo que se está presentando y se pone a disposición para verlo de manera presencial y trabajar en conjunto en la propuesta. También señaló que le inquieta que antes Mexicali se caracterizaba por su semaforización, había banderas, nombres de las calles con iluminación, pero ya no es así, dijo. Se abandonó esa característica que lo diferenciaba de muchas ciudades, con semáforos estructurados y tienen un impacto visual que nos viste como ciudad.</p>
3 T	<p>Por parte del Colegio de Ingenieros su representación comentó que el trabajo es extraordinario, pero cuestiona la unidad de medida "informe", ¿Dónde está?, ¿Quién lo conoce?, por otro lado, en referencia a las acciones del CUMM dice estar de acuerdo en el tema de género, pero la separación de las cuentas morosas entre hombres, mujeres y no binarios, ¿qué hace la diferencia?, ¿por qué se separa?, ¿esto lo hace eficiente?, ¿favorece al desarrollo del organismo esta separación?, de igual forma, comenta que en lo general, la tarea que se realiza es ardua pero los reportes no reflejan eso.</p>
4T	<p>No hubo participaciones relacionadas con los avances presentados.</p>

Subcomité de Planeación del Desarrollo y Movilidad Urbana

2 T	<p>La representación del Colegio de Ingenieros Civiles comentó la posibilidad de poder tener mayor relación de lo que se habla en los avances, partiendo de la premisa de que "lo que se mide se puede controlar". Dijo que ellos como invitados no tienen los elementos como los que están actuando, pero sí están en una mesa donde se les pone el avance y muchas veces no pueden saber si lo dicho tiene relación con la meta en lo logrado, por lo que en la sesión pasada solicitó que los resultados sean más tangibles, tener números más sensibles donde se llegan a esos valores. A manera de ejemplo, refiere un caso en el que no se dan los elementos para juzgar, por lo que en ese momento solicitó que la información tenga un sustento y una base lógica, que se busque una metodología distinta a lo que se está planteando porque eso aporta elementos para genera una mejor visión.</p> <p>La representación de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UABC comentó que este es un formato de informe, pero sí es importante darle seguimiento para validar. Lo comparó con el ejercicio que se hizo con el Plan, cuando se proporcionaron las variables y las fórmulas y la forma de calcularse, para tener un criterio unificado al tenor de las evidencias que se muestran y que sean generales. Puso de ejemplo que en la academia les piden manuales de operación, donde viene la categorización de variables, para decir si se cumple o no se cumple, qué criterios van atender para poder convalidar. En el caso de los informes de avances ve cuestiones más maduras y sí sería bueno aportar esto.</p> <p>La representación de la CESPМ dijo que la unidad de medida "Informes" no nos dice si se está progresando o no; señala que se debería hacer un esfuerzo para manifestarlo de manera diferente; no es fácil aterrizarlo de manera más tangible, pero hay que buscar ponerlo en términos más de números. Sugirió quitar las unidades de medida "oficios", "reuniones", y</p>
------------	--

	<p>presentar lo que se logró con esto, ya que la información resulta vaga. Es necesario, buscar metas retadoras que indiquen el avance, le pareció atinada la participación del ingeniero Vivero y se sumó a la iniciativa.</p>
3 T	<p>La representación de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UABC señaló que en el caso de monitoreo de la imagen urbana, la UABC durante la administración anterior propuso un proyecto de seguimiento que era todo un sistema, no nomás contar los anuncios, sino que mediante sistema se leyeran los anuncios, una identificación a través de software y una base datos, es decir, hacer casi un catastro de ordenamiento de la imagen urbana para darles una clasificación y luego tener un seguimiento, a través de QR o algo, que nos permita conocer que anuncios ya están fuera de vigencia y hacer su retiro; un análisis de un estudio para un fideicomiso previo, donde el que pide poner un anuncio paga y cuando termine su permiso, si no lo retira en tiempo hacer uso de ese fideicomiso para su remoción, donde el costo sería a cargo del que pone el anuncio y no para el Gobierno Municipal. Este tipo de cosas se pueden hacer con la investigación, solo que habría que hacer convenio con la UABC para el proyecto con un desarrollo de un año, o año y medio, donde se pueda tener ya todo el sistema. En otro punto, señaló que se percató que el IMIP le da seguimiento a los proyectos de planes parciales y ya hay un plan parcial que sería el de La Progreso Santa Isabel por un cambio de uso de suelo. Dijo que le gustaría saber cuál es el polígono de ese plan parcial, para ver si está incluido en la zona y esa conversión de uso de vivienda popular a uso mixto, o algo así. En términos generales en cuanto a la presentación, cuando dan la unidad de medida de informes, reportes, convenio, proyecto, etcétera, se imagina que eso está disponible en la página de transparencia y solicita se agregue la liga para poder tener acceso a ellos, así mismo, reitera que le gustaría conocer el monto devengado de cada una de las acciones para tener idea del costo, ya que a veces participan en foros de planeación y a la hora de priorizar considerar este dato</p>
4T	<p>La representación del Colegio de Ingenieros expresa que, desde el punto de vista numérico, evidentemente se tiene una alta eficiencia, porque no hay posibilidad de contrastar lo que se dijo contra lo que sucedió; es un acto de fe. ¿Quién verifica esto? ¿A quién le consta que los informes que se mencionan tienen sustancia y correspondencia con las atribuciones de la dependencia y si efectivamente se efectuó lo que se está mostrando aquí?, preguntó. Añadió que hace esta observación en aras de la transparencia y rendición de cuentas, pensando que aquí están los ciudadanos recibiendo la información. Dijo que ese es el enfoque que quiere que se tenga. Aclaró que no está juzgando, sino simplemente solicita que pongan una meta que se pueda verificar; si no se puede en la sesión por razones de tiempo, sería importante que se colgase al sitio web de Coplademm todo aquello que sustente lo que en las presentaciones se plasman, para que el Coplademm los tenga y los ciudadanos puedan consultarlo si se requiere. Pregunta al Coplademm si las instituciones entregan esas evidencias porque ellos como ciudadanos se sentirían más confiados en que lo que se dijo y se informó está ahí, en el sitio web. Además, comentó que están en la fase de evaluación, pero las metas están proyectadas, todavía no se han concluido las labores, ya que así se manifestó por parte de los expositores. Otro punto, es que le gustaría plantear, dijo, es que, en el futuro, la mayoría de las metas tendrían que ver con un proceso estadístico de lo que ha venido sucediendo en la historia del</p>

	<p>desarrollo urbano, para poder aplicar un proceso matemático de la meta siguiente, se aplicaría a la tendencia. Dijo que le da la impresión, por los resultados que se están obteniendo, que se programan 5 y se obtienen 10, y así las demás, lo que puede significar que no fuimos capaces de conocer el crecimiento que se viene dando en el requerimiento de las acciones o simplemente pusimos un número sin tener un soporte estadístico o digamos científico, del requerimiento de las acciones que integran el programa de trabajo anual y entonces, señaló, surge otro tema, de cómo se plantean las metas, cómo se determinan las cantidades y las acciones. Precisó que este tema lo vuelve a plantear con la intención de sacudir esta mesa para que nos profesionalicemos y demos esa información a el Coplademm y que ellos puedan verificar que sus proyecciones planteadas de acciones tienen relación con las necesidades de la ciudadanía. Dijo que él esperaba que las acciones fueran por lo menos igual o mayor a las que se ejecutaron en años anteriores, pero si los resultados son mayores a lo que se planificó, quiere decir que algo no está bien, o se hace necesario hacer una reprogramación. Insistió que la planeación debe estar bien fundamentada.</p>
--	---

Subcomité de Gestión Gubernamental

2 T	<p>La representación de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC comentó que la presentación de la Tesorería Municipal no fue remitida a los ciudadanos integrantes del Subcomité por correo electrónico previo a la sesión. Coplademm aclaró que no se recibió a tiempo por la dependencia generadora pero que ahora que se cuenta con ella, se enviará a brevedad posible.</p>
3 T	<p>No hubo participaciones relacionadas con los avances presentados.</p>
4T	<p>No hubo participaciones relacionadas con los avances presentados.</p>

Subcomité de Desarrollo Humano

2 T	<p>La representación de Gente por los Animales agradeció que se haya tomado en cuenta su propuesta para que se les remita la presentación antes de la celebración de las sesiones a todas y todos los integrantes del Subcomité y así tener oportunidad de revisarlo. Dijo también que en ese mismo documento propone la reprogramación, aunque quizá esto se considerara para la programación del año 2023. Agregó también que este documento se le hizo llegar al departamento de Servicios Médicos Municipales, para que lo tengan a consideración y mencionó que si es posible se diga por lo menos el mes en el que se estará llevando a cabo la mencionada mesa de trabajo.</p> <p>La representación de Discapitados, A.C. dijo haber observado algunos detalles en el tema de transporte público municipal. Menciona que al parecer se retiraron las áreas que sirven de guía para los débiles visuales y agrega que a las personas ciegas les molesta que les digan débiles visuales, ya que ellos pueden ver con sus manos. Pidió se aclare si en efecto se retiraron estas áreas. El mismo integrante sigue comentando que no han visto una atención de las personas</p>
------------	--

	<p>con las diferentes discapacidades, quiere saber sobre los avances en este tema. Continuó en uso de la voz para referirse al Bosque de la ciudad y dijo que en ningún momento mencionaron sobre instalaciones accesibles y dijo que se debería tomar en cuenta este tema en particular. Añadió que le gustaría que se instalara una mesa de trabajo en el tema de discapacidad y que se invitara al IMOS a este Subcomité.</p>
3 T	<p>La representación de Gente por los Animales agradece que se envió la presentación previamente para su revisión. Agrega que, respecto de la minuta de la reunión anterior considera se debe enviar de manera más inmediata a las reuniones, porque había un acuerdo acerca de la creación de una mesa específica para seguimiento de varios temas de control animal y que no se llevó a cabo. Continúa diciendo que ya pasaron otros 3 meses del año y considera importante comentar que parte de lo que se quería analizar en esta mesa es una modificación a las acciones programáticas, prácticamente nos vamos a ir al 2023. Comentó también que cuando revisó la minuta, sí se menciona este tema, sin embargo, no hay propiamente una sección de acuerdos, por lo que le parece conveniente agregar una sección de acuerdos antes que llegue la mesa para que se pueda dar el debido seguimiento.</p> <p>La representación de Esedin comenta acerca de un convenio de colaboración el cual fue firmado por la presidenta, hace aproximadamente un año con el Sistema Municipal de Transporte sobre la concientización en el tema del autismo. Dijo que esto está detenido por los cambios que ha sufrido Simutra, por lo que comenta que le interesa saber cuándo será posible retomar el tema. También agrega que le gustaría conocer si se tiene pensado realizar las reuniones de manera presencial.</p>
4T	<p>La representación del Instituto de Investigaciones Culturales dijo que, si bien a ellos como integrantes les queda claro que se hicieron las actividades, las unidades de medida "informe" "programa" es una manera de resumir, pero también de asegurar el resultado. Porque un informe se presenta con 10 actividades o con 100. A continuación, hace un llamado para presentar los logros de una manera diferente y que este sea comprensible para toda la población. Insistió en que se debe transitar hacia esquemas de unidades de medidas que en lugar de un "programa de capacitación" la unidad de medida sea "funcionario capacitado". Porque si no este año tenemos un informe presentado y seguramente el otro año tendremos otro informe presentado y así no hay manera de medir los logros.</p> <p>La representación de Gente por los Animales dijo que hizo una petición por escrito en el mes de julio con el propósito de que se modificara la programación operativa del 2023, pero ya nos comieron los tiempos y no se pudo modificar las acciones y las unidades de medida que se están planteando. Estamos en espera de la convocatoria. Ellos están valorando su permanencia en el subcomité porque, aunque han estado en todas y cada una de las sesiones no vemos que se les de seguimiento a los acuerdos a los que se llega en su momento.</p>